

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD		Municipalidad Distrital de Socabaya	PERIODO DEL SEGUIMIENTO:	DEL: 02 DE ENERO 2019	AL : 28 DE JUNIO 2019
NOMBRE DEL ORGANO INFORMANTE		Organo de Control Institucional			
N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN		
016-2018-2-1313 Obra. "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la vía troncal del asentamiento humano La Mansión I, Distrito de Socabaya – Arequipa –Arequipa"	5	Disponer y cautelar la emisión y aprobación de una directiva interna, así como procedimientos escritos, que establezcan lineamientos y niveles de supervisión, para cada dependencia administrativa, según corresponda, y para cada una de las etapas de los procesos de selección conducentes a la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, que se lleven a cabo conforme a la normativa de contrataciones del Estado.	EN PROCESO		
	6	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente lineamientos que establezcan parámetros de revisión, evaluación y aprobación de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión, a fin de evitar el sobredimensionamiento en las partidas constructivas y sus consecuentes sobrecostos y duplicidades en los costos. Asimismo, se asegure la confiabilidad de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión.	IMPLEMENTADA		
	7	Disponer la emisión de directivas orientadas a controlar la recepción y conformidad de obras, a fin de que, el supervisor y el comité de recepción, realice las pruebas técnicas que correspondan para verificar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico de obra; así como, gestionar que las conformidades emitidas por el área usuaria, se realicen en función a trabajos realmente ejecutados, a fin de evitar pagos anticipados que no corresponden.	EN PROCESO		
	8	Disponer que la Oficina de Administración efectúe la verificación semestral del personal de la Unidad de Abastecimientos, que interviene en las fases de las contrataciones, a fin de determinar que cuenten con la certificación exigida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), así como, verificar que el plan de capacitación de la Entidad contenga capacitaciones en materia de contratación pública, a fin de garantizar la calidad en los procedimientos de contratación en los que intervenga dicho personal.	EN PROCESO		
	9	Disponer la emisión y aprobación de una directiva o lineamiento interno, que regule el archivo, custodia y resguardo de los expedientes de contratación de los procesos de selección culminados, a fin de que estos, contengan toda la documentación exigida en la normativa de contrataciones, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, así como, garantizar la adecuada conservación y evitar el deterioro de los expedientes de contratación archivados.	EN PROCESO		

